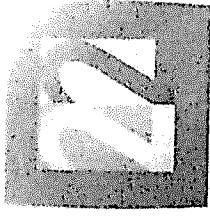




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CLAVE:	CULTURA 11425	HOJA Nº 1 DE 9 Nº DE AUDITORÍA: 03/2017
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.3.0. "OBRA PÚBLICA"		

OFICIO NÚM. 11/425/174/2017

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

LIC. JOSÉ ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO
Subdirector General de Administración y Finanzas
de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Atletas N° 2, Edificio Pedro Infante,
Col. Country Club, C.P. 04220, Ciudad de México.

RECIBIDO TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. HORA: 14:53
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

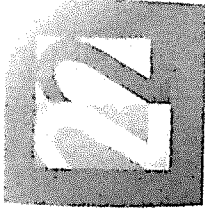
En relación a la orden de auditoría No. 11/425/126/2017 de fecha 15 de mayo de 2017 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones XII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79 fracciones VIII, IX, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numerales 14 y 15 del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección" y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2017 del OIC, se adjunta el informe de la auditoría número **03/2017 "Obra Pública"** practicada a la Subdirección General de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas que, previamente, fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1.- Irregularidades en el proceso de adjudicación del proyecto denominado "Adaptación de un comedor para los trabajadores de Canal 22".
- 2.- Inadecuada planeación e irregularidades en la ejecución del proyecto denominado: "Adaptación de un comedor para los trabajadores de Canal 22".



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CLAVE:	CULTURA 11425	HOJA N° 2 DE 9 N° DE AUDITORÍA: 03/2017
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	2.3.0. "OBRA PÚBLICA"	

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes; mismas que están orientadas a fortalecer los controles internos en las operaciones y supervisión de la aplicación de la normatividad referente a las contrataciones de obra pública y los servicios relacionados con las mismas.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. Pedro Miguel Cota Tirado. - Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.

GMEAG/jm/jrb